

ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL CAQUETA (ASMUDELCA)

Informe de gestión

Año 2025

Durante el año 2025, continuamos con el desafío de pagar las deudas contraídas para arreglar la casa de propiedad de la asociación ubicada en la Avda 28 N 35-76 de Bogotá D.C. y así mismo, tener la liquidez para pagar los impuestos, cumplir con las actividades de integración y poder realizar una donación a otra ESAL.

1. Cumplimiento de obligaciones tributarias Nacionales.
2. Cumplimiento del pago de impuestos distritales (impuesto predial)
3. Asambleas y actividades de desarrollo social
4. Pago de acreencias
5. Pago de seguro de arrendamiento
6. Donación

1. Cumplimiento de obligaciones tributarias Nacionales durante el año 2025:

- 1.1. Se presentó la declaración de renta del año 2024, el 2 de mayo del 2025, registrando renta exenta.
- 1.2. Se presentaron las declaraciones del impuesto a las ventas:
 - Tercer período cuatrimestral del año 2024, el 13 de enero de 2025.
 - Primer período cuatrimestral del año 2025, el 5 de mayo de 2025.
 - Segundo periodo cuatrimestral del año 2025, el 10 de septiembre de 2025.
- 1.3. Se presentaron las declaraciones de retención en la fuente:
Periodo 12 del año 2024, el 13 de enero de 2025
Periodo 3 del año 2025, el 3 de abril del 2025
Periodo 11 del año 2025, el 12 de diciembre de 2025
- 1.4. Se solicitó en tiempo la actualización de la calificación de ser una ESAL a la DIAN.
- 1.5. Se renovó la web de la asociación <https://asmudelca.com/>

2. Cumplimiento de obligaciones tributarias Distritales

El pago del impuesto predial, no se pudo realizar con descuento toda vez que no se tenía el dinero suficiente para ese día. Sin embargo, si se pudo realizar antes de la fecha de vencimiento, por lo tanto, se pagó el valor del impuesto sin descuento el día 20 de junio de 2025 por valor de \$ 9.124.000.

ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL CAQUETA (ASMUDELCA)

Informe de gestión

Año 2025

3. Asambleas y actividades de desarrollo social con las asociadas

En el año 2025 se realizaron tres asambleas

3.1. Asamblea ordinaria celebrada el 8 de marzo de 2025, acta registrada en la cámara de comercio, en esta Asamblea el orden del día desarrollado y aprobado fue:

- Designación de presidente y secretario de la reunión.
- Verificación del quórum.
- Lectura del informe de gestión del año 2024.
- Aprobación de los estados financieros y del presupuesto.
- Aprobación del nombramiento de junta directiva.
- Aceptación de los nombramientos de la junta directiva.

3.2. Segunda Asamblea ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2025.

El orden del día aprobado y desarrollado fue:

- Designación de presidente y secretario de la reunión.
- Verificación del quórum.
- Lectura del acta No. 001 del 8 de marzo 2025 para aprobación.
- Celebración del día de la madre, padre y cumpleaños, para este punto se contrato un grupo musical por dos horas y además los asistentes recibieron un detalle de regalo.
- Cierre de la Asamblea.

3.3. Tercera Asamblea ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2025

El orden del día aprobado y desarrollado fue:

- Designación de presidente y secretario de la reunión.
- Verificación del quórum.
- Lectura del acta No. 002 del 14 de junio 2025
- Informe de Gestión.
- Celebración del día de Navidad con las asociadas. En esta celebración se entregó un regalo de navidad a las asociadas además de la reunión de integración.
- Cierre de la Asamblea.

ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL CAQUETA (ASMUDELCA)

Informe de gestión

Año 2025

4. Pago de acreencias

Durante el año 2025 se pagaron las deudas adquiridas con:

- 4.1. La Automática SAS, quien es el arrendatario, y quien nos prestó en el año 2024 la suma de \$8.000.000 para construir la reja exterior de la casa. Para el año 2025 la deuda era solo de 4.000.000 los cuales fueron pagados los primeros tres meses del año mediante descuento que realizó el arrendatario del valor del arriendo.
- 4.2. Lorena Gerardino, se le pagó la suma de 4.464.000 el 27 de marzo de 2025, con lo cual se cancelo el valor total del capital y los intereses de mora. Lorena devuelve el pagaré
- 4.3. A Luz Marina Villalobos se le canceló la suma de 9.012.023, junto con los intereses, para un total de 10.000.000. los cuales fueron pagados así: 3.000.000 el día 21 de julio, otros 3.000.000 el día 28 de agosto y los últimos 4.000.000 el día 27 de octubre de 2025.
- 4.4. Durante este año la Señora Cecilia Hernández, nos prestó 2.000.000, con el cual pudimos cumplir el pago a la señora Lorena Gerardino. Este préstamo de 2.000.000, sin intereses, se le pagó a la señora Cecilia el día de 21 de noviembre de 2025.
- 4.5. A Germán Castro contador de la Asmudelca, por concepto de honorarios desde el año 2023, 2024 y 2025 por la labor de contador público de la asociación, se le adeuda la suma de \$ 6.555.000. Se le pagó la suma de 3.500.000 el día 21 de diciembre (menos retención de \$140.000) pago neto \$ 3.360.000) y quedamos debiéndole la suma de \$ 3.055.000).

5. **Pago del seguro del arrendamiento**, la prima fue por valor de 2.190.000 y se pagó el 8 de octubre.

6. Donación a la Congregación religiosa provincia de la anunciación hermanitas de la anunciación:

De conformidad con lo aprobado en la Asamblea ordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2025, se dona la suma de 1.000.000 a la Congregación religiosa provincia de la anunciación hermanitas de la anunciación, identificada con el NIT 900.118.700, para la finca pastoral nuestro hogar, ubicada en el municipio del Doncello – Caquetá, esta suma fue consignada en la cuenta de ahorros Bancolombia 100-150014-07 del donatario en junio de 2025.

Atentamente,



Natacha Mariu Alvear

Vicepresidente

Representante Legal suplente